



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCION DCS 686/2025

Bahía Blanca, 10 de diciembre de 2025

VISTO:

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO:

Que la profesora Ana Rosa Ratto, Legajo 16598, solicita la rectificación del Acta de Examen N° CM2525132, de la materia Salud Sexual y Procreación Responsable, código 20129, de la carrera de Lic. en Obstetricia, período semanal, plan 2024, año 2025;

Que, de acuerdo a lo expresado por el profesor, hubo un error en la calificación de una estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión plenaria el 10 de diciembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de Examen N° CM2525132, de la materia Salud Sexual y Procreación Responsable, código 20129, de la carrera de Lic. en Obstetricia, período semanal, plan 2024, año 2025, según el siguiente detalle:

- En el folio 1, renglón 2, figura la estudiante GIRBAL MERLANO, MARIA LUZ, LU 126297, con nota 5, cuando corresponde que figure **NOTA 3 (tres)**.
- En el folio 1, renglón 4, figura la estudiante PIEDRABUENA, LUCIA ANAHEL, LU 144256, con nota 5, cuando corresponde que figure **NOTA 3 (tres)**.

ARTICULO 2°: Regístrese, pase a la Secretaría General Académica, Dirección de Sistemas de Información, Dirección General de Gestión Académica, a sus efectos.